





<ul style="list-style-type: none"> <li>• PAGO DE DERECHOS.</li> </ul>	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL.</li> <li>• LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO.</li> <li>• ACTA CONSTITUTIVA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA JURIDICO COLECTIVA.</li> <li>• DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (TRASLADO DE DOMINIO, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE DONACIÓN, CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).</li> <li>• RECIBO PREDIAL VIGENTE.</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE. (INE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR).</li> <li>• EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS).</li> <li>• ORTO FOTO Y/O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.</li> <li>• PAGO DE DERECHOS</li> </ul>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ARTÍCULO 116, 118</b> DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</li> <li>• <b>ARTÍCULO 129</b> DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</li> <li>• <b>ARTÍCULO 135</b> DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</li> </ul>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL.</li> <li>• LLENADO DE FORMATO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO.</li> <li>• DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (TRASLADO DE DOMINIO, ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, CONTRATO DE DONACIÓN, CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).</li> <li>• RECIBO PREDIAL VIGENTE.</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE. (INE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR).</li> <li>• EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER (RECIENTE), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGA, RECIBE Y DOS TESTIGOS).</li> </ul>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ARTÍCULO 116, 118</b> DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</li> <li>• <b>ARTÍCULO 129</b> DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</li> <li>• <b>ARTÍCULO 135</b> DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</li> </ul>



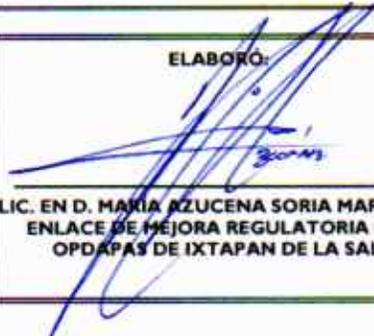
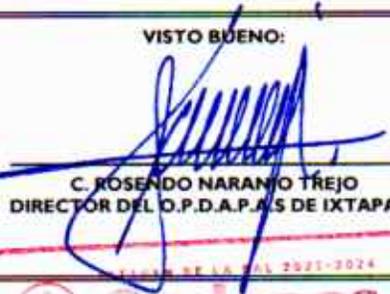
• ORTOFOTO Y/O LOCALIZACIÓN.	CROQUIS DE	SI	0	
• PAGO DE DERECHOS.		SI	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS.			
COSTO:	\$ 505.21 (QUINIENTOS CINCO PESOS 21/100 M.N).	Fundamento Jurídico: ARTICULO 37, 60, 67 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA OFICIAL DEL ORGANISMO.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE CUMPLE SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO Y/O CONTRIBUYENTE CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, EN TIEMPO Y FORMA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.				DIRECCIÓN GENERAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ROSENDO NARANJO TREJO					
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	IXTAPITA			MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL		
C.P.:	51907	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 AM A 18:00 PM DE LUNES A VIERNES.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 721	14 3 11 07		NO APLICA	NO APLICA	DIR.OPDAPAS@IXTAPANDELASAL.GOB.MX		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	NO APLICA.			MUNICIPIO:	NO APLICA.		
C.P.:	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TIEMPO TARDA EN EXPEDIRSE?						
RESPUESTA:	10 DÍAS. UNA VEZ QUE SE CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUISITOS SEÑALADOS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE COSTO?						
RESPUESTA:	SI, \$505.21 (QUINIENTOS CINCO PESOS 21/100M.N)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA.						
RESPUESTA:	NO APLICA.						



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. EN D. MARÍA AZUCENA SORIA MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE IXTAPAN DE LA SAL.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. ROSENDO NARANJO TRÉJO DIRECTOR DEL D.P.D.A.P.A.S DE IXTAPAN.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/02/2023.</p>
---	--	---

